

Enseñanza Concertada de la CAPV: ¿STEE-EILAS en contra de la homologación laboral?

Estas últimas semanas han sucedido dos cuestiones importantes relacionadas con la enseñanza concertada: la paralización de la negociación colectiva del año 2008 y la jornada de huelga programada por los sindicatos ELA y LAB para el próximo día 20 de mayo en demanda de “un nuevo marco”. La segunda ha rebasado –lógicamente- el ámbito sectorial, suscitando comentarios y reflexiones de diversos agentes educativos y sociales.

La demanda de un nuevo marco de financiación para la enseñanza concertada no es un tema nuevo, por mucho que sea ahora cuando ha tomado relevancia. En el año 2005 los sindicatos ELA y LAB y la patronal *Partaide* firmaron el “Acuerdo de Dedicación” en el ámbito de las ikastolas. Ahora se plantea lo mismo ampliándose a toda la concertada, incluyendo los centros religiosos. Se habla de “superación de redes” de “único servicio educativo” y de “igualdad de derechos y deberes”. La Administración debe financiar por igual todos los centros, independientemente de su titularidad. Se pide más dinero y que la administración liberalice el mercado de la educación, dejando en manos de la demanda social la persistencia de los diversos proyectos educativos. En la exigencia de ese estatus para la enseñanza concertada se han unido, en una extraña alianza, quienes defienden un nuevo modelo de escuela basado entre otras cosas en “titularidades compartidas” (cooperativas) y quienes defienden autonomía plena para poder desarrollar sus proyectos educativo-religiosos.

Lo verdaderamente relevante en este momento es la receptibilidad del Departamento de Educación ante la propuesta, lo cual tal vez tenga mucho que ver con el modelo de escuela que defienden los partidos del gobierno tripartito. Las patronales de la enseñanza concertada llevan años flirteando con una Administración que muy gustosamente accedería a sus pretensiones de no tener contestación política y social. Y, es esa misma Administración la que se niega una y otra vez a dar pasos decididos en defensa de los centros públicos.

En este contexto, ELA y LAB han convocado una serie de movilizaciones en demanda de homologación laboral, incluyendo la convocatoria de paro y manifestación para el 20 de mayo. Quienes hemos manifestado nuestra postura crítica ante dicha convocatoria hemos sido señalados con el dedo como enemigos de la homologación y la propia enseñanza concertada. Y antes de ser condenados reivindicamos nuestro derecho a ser escuchados.

Ni compartimos ni aceptamos que como consecuencia de la reivindicación de la homologación se paralice la negociación colectiva. Las patronales se olvidarán durante un año de cualquier reivindicación y seguirán incumpliendo sistemáticamente varios puntos de lo acordado en el anterior Convenio: regulación jornada semanal d, reconocimiento de antigüedad, cobro del premio de continuidad... Tampoco juzgamos adecuado el afán de patrimonializar la homologación, marginando al resto de sindicatos. Se crea confusión y desconfianza en los centros y se reduce la capacidad de movilización del sector.

Por otra parte, la convocatoria obvia de manera interesada el hecho de que las realidades laborales en ikastolas y en el resto de colegios concertados (los denominados de Iniciativa Social) son muy diferentes y siempre a favor de las ikastolas. Esto es así tanto para el personal docente (menos horas lectivas) como el no docente (cobran entre un 4,5% y un 29%) Para STEE-EILAS este hecho es muy relevante y merecería alguna reflexión.

Pero el fondo de la cuestión es otro. No se debe ocultar a la sociedad que la propuesta va más allá de la homologación ni que coincide con lo que están demandando las patronales. Desde nuestro punto de vista es contradictorio e incoherente denunciar postulados neoliberales del Gobierno Vasco, exigir la no privatización de servicios como Osakidetza y demandar a la

Administración a que realice una apuesta decidida por los servicios públicos, mientras se da por buena la foto actual del sistema educativo: 51,5% del alumnado en la red concertada (media del 20,1% en la UE), el 99% de los centros privados subvencionados por la Administración, niveles de financiación que no se dan en todo el estado, sistemático incumplimiento del reglamento de concertación... Coinciden, curiosamente, con los mensajes más conservadores que hacen esas mismas demandas en nombre de pretendidos derechos constitucionales o de la llamada optimización de recursos. ¿Se pueden poner las peticiones de las patronales (para obras, para servicios o concertar niveles no obligatorios) sin más al mismo nivel que la homologación, dando por bueno el estatus actual de la enseñanza concertada? ¿No se nos pretende usurpar un debate necesario sobre el papel de esta red?

Queremos decir al Departamento de Educación, a las patronales y a los sindicatos ELA, LAB que si lo que se pretende con esta maniobra es oficializar o dar por bueno la situación actual de la enseñanza concertada de la CAPV, mejorando sin más la financiación STEE-EILAS no permanecerá callada. Una cuestión así deberá debatirse donde corresponda (¿en el proceso de elaboración de la *Ley de Educación*?) con la participación de todos los agentes educativos y sociales, por encima de cualquier marco sectorial. STEE-EILAS está dispuesto a ello.

Los agentes educativos debemos retratarnos sin ambigüedades ante una propuesta con la que STEE-EILAS discrepa en cuestiones de fondo. A nuestro juicio, el debate es más amplio que el que se propone, pues habría que hablar de la financiación de todo el sistema educativo y con el objetivo de alcanzar la media europea en gasto en educación (PIB). Cualquier modificación de marco debería aclarar previamente toda una serie de condiciones (garantía de oferta pública, planificación del sistema con parámetros europeos) y establecería claramente las condiciones a cumplir por los centros (auditorías, sistema contratación, garantía de gratuidad y de no selección del alumnado...) y los mecanismos de control necesarios.

Respecto a la homologación las cosas son más simples de lo que se plantean. Además de ser un derecho legalmente reconocido constituye una necesidad inaplazable del sistema educativo vasco. Exigimos a la Administración (lo venimos haciendo desde hace muchos años) y a las propias patronales que inicien, de manera inmediata, un proceso en esa dirección, dentro del actual marco. La reducción de la exagerada carga lectiva del profesorado, la equiparación ESO 1/ESO 2 o las retribuciones de los no docentes podrían ser el punto de partida. Pensamos que existe suficiente consenso sindical y social como para ello.

No queda sino ratificarnos en todo lo que venimos diciendo estos últimos 30 años:

- La educación es un servicio esencial que no se puede dejar al arbitrio del mercado libre
- El sistema público de enseñanza debe constituir la prioridad de la acción pública porque defiende el interés común frente a otros más particulares
- La titularidad pública sigue siendo la mejor garantía para la equidad, la integración, la cohesión social y la igualdad de oportunidades
- Los centros de titularidad pública deben de constituir el eje central del sistema educativo.
- Sólo la confirmación inequívoca de que el dinero público va a ser utilizado bajo criterios de cohesión social y equidad justificaría la financiación de entidades privadas.

16 de mayo de 2008

Belen Arrondo Aldasoro
Endika Rodriguez Garcia
Kamino Saiz Bausela
(Miembros del Secretariado Nacional de STEE-EILAS)